



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2022-2024



GACETA NÚMERO 12

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



2022 - 2024

**APROBACIÓN DE LA REINSTALACIÓN Y TOMA DE
PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ATLAUTLA (SIPINNA).**

Atlautla, Estado de México, a 08 de agosto del año 2022



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

AÑO 2022, VOLUMEN 6

SUMARIO:

Aprobación de los Integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Atlautla (SIPINNA) 2022.

C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Lo dispuesto en el capítulo cuarto, artículo 138 y 102 de la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y demás relativos aplicables en vigor.

CONSIDERANDO

Que, en la Sexta Sesión de Cabildo Ordinaria, en relación con el punto marcado con el número cinco, acuerdo 1, artículo primero, celebrada en fecha 06 de agosto del 2022, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, se tuvo a bien aprobar la Reinstalación y Toma de Protesta de los Nuevos Integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Atlautla (SIPINNA), se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FECHA: 08 de agosto del 2022
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2022 - 2024



Renovando Nuestro Municipio

"2022, Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En el municipio de Atlautla, Estado de México, el día quince de agosto del año 2022, quien suscribe C. Luis Alberto Rivera Torres, Secretario del Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 30, 86, 87, Fracción 1,91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. _____

CERTIFICO

Que, en el acta de cabildo correspondiente a la **Sexta Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento Atlautla, de fecha seis de agosto del año 2022, Quinto Punto del Orden del día, **Acuerdo Número 01, Artículo Primero.** - El Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en ejercicio de las facultades que le confiere el capítulo cuarto, artículo 138 y 102 de la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, por el que se **Aprueba la Reinstalación y Toma de Protesta de los Nuevos Integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Atlautla, Estado de México (SIPINNA)**, por lo que queda integrado de la siguiente manera:

I.- El Presidente Municipal: quien lo presidirá.

II.- El Secretario del Ayuntamiento: Secretario Ejecutivo.

III.- A los titulares de áreas vinculadas en materia de Derechos de las niñas, niños y adolescentes:

- a) Dirección Municipal de Educación
- b) Dirección Municipal de Preservación del Medio Ambiente y de la Unidad de Control y Bienestar Animal.
- c) Dirección Municipal de Protección Civil.
- d) Comisaría de Seguridad Pública Municipal.
- e) Dirección Municipal de la Mujer.
- f) Dirección del IMCUFIDEA.
- g) Dirección Municipal de Desarrollo Social.
- h) Coordinación Municipal de Salud y Población.
- i) Coordinación Municipal de Cultura.
- j) Coordinación Municipal de la Juventud.
- k) Jefatura de Comunicación Social.
- l) Tesorería Municipal.

IV.- Defensor Municipal de Derechos Humanos.

V.- Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

VI.- Invitados:

- a) Las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- b) Las niñas, niños y adolescente integrantes de la red municipal difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

El Presidente Municipal en uso de la voz comenta: Se le tomará Protesta al Secretario del Ayuntamiento, como Secretario Ejecutivo Municipal del **Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Atlautla, Estado de México (SIPINNA)**, por favor todos nos ponemos de pie.



H. Ayuntamiento de Atlautla Administración 2022 - 2024



El Presidente Municipal dice: Secretario del Ayuntamiento fue designado y aprobado por el voto unánime de los integrantes del cabildo para fungir como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal, por favor levante el brazo derecho.

C. Luis Alberto Rivera Torres, Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal SIPPINA.
¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una u otra emanen para velar en todo momento por el interés superior de la niñez y adolescencia, como son la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes de la Federación y del Estado de México, para dar cumplimiento al goce, respeto y promoción de los derechos de niñas niños y adolescentes; desempeñando en todo momento los deberes a su cargo? Y ¿Desarrollar las funciones y obligaciones como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Atlautla, Estado de México?

Secretario del Ayuntamiento: ¡Sí protesto!

Presidente Municipal:

Siendo así, que los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Atlautla se lo reconozca, y si no, que se lo demande.

Éxito en esta encomienda.

Ahora Secretario, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Sistema SIPPINA Municipal, pido le tome protesta, a los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Atlautla.

Secretario del Ayuntamiento

Para continuar, seguimos de pie y solicito pasen a este recinto los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Atlautla, Estado de México, para tomarles la Protesta de ley.

Compañeros ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una u otra emanen para velar en todo momento por el interés superior de la niñez y adolescencia, como son la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes de la Federación y del Estado de México, para dar cumplimiento al goce, respeto y promoción de los derechos de niñas niños y adolescentes; desempeñando en todo momento los deberes a su cargo? Y ¿Desarrollar las funciones y obligaciones como integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Atlautla, Estado de México?

Integrantes del SIPINNA: ¡Si, Protesto!

Secretario del Ayuntamiento: Siendo así, que los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Atlautla se los reconozca, y si no, que se los demande.



H. Ayuntamiento de Atlautla Administración 2022 - 2024



Renovando Nuestro Municipio

Una vez presentado el punto de acuerdo, el Presidente Municipal pregunto a los miembros del Ayuntamiento si tenían comentarios al respecto, manifestando lo correspondiente, el punto se sometió a votación nominal del Ayuntamiento, siendo aprobado por **unanimidad de votos**, con lo que se dio por desahogado el asunto en cuestión. -----

Se extiende la presente certificación a petición del Interesado en Atlautla, Estado de México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós para los usos y fines legales a que haya lugar. -----


C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

Renovando Nuestro Municipio
SECRETARÍA

ATLAUTLA
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLAUTLA
2022-2024**

**C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. AZUCENA AMARO PERALTA
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. PABLO RAMÍREZ TORRES
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGELICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ
TERCER REGIDOR**

**C. HELEN JUÁREZ VILLANUEVA
CUARTO REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO BARRAGÁN ROSALES
QUINTO REGIDOR**

**C. MARÍA VALENCIA FLORES
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LUIS ENRIQUE VALENCIA VENEGAS
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA**

